



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS – APARTADÓ ANTIOQUIA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
EN RESTITUCION DE TIERRAS DE APARTADÓ, ANTIOQUIA,

HACE SABER QUE:

El día 05 de julio del 2022, mediante auto interlocutorio N°228 fue admitida solicitud de Restitución de Tierras con el radicado 050453121002 2022-00112, promovida a través del apoderado judicial de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas territorial Apartadó, respecto del predio denominado:

- “PARCELA 13” , identificado con la cédula catastral No. 837200500000300015000000000 y con el folio de matrícula inmobiliaria No. 034-23638 del Círculo Registral de Turbo. Predio que reporta un área georreferenciada por la UAEGRTD de 33 hectáreas y 5984 metros cuadrados, ubicado geográficamente en la vereda Cocuelo, corregimiento Lomas Aisladas, municipio de Turbo, Departamento de Antioquia.

Coordenadas del predio:

*Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas “Magna Colombia Bogotá” y sistema de coordenadas geográficas “Magna Sirgas” :*

LOTE A

Coordenadas Vértices LOTE A				
ID Punto	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE (m)	ESTE (m)
265639	7° 36' 24,510" N	76° 52' 6,984" W	2400453,18	4573139,76
265640	7° 36' 22,191" N	76° 51' 59,374" W	2400379,75	4573372,71
265641	7° 36' 14,461" N	76° 52' 2,192" W	2400142,7	4573284,1
265641_1	7° 36' 6,587" N	76° 52' 5,033" W	2399901,25	4573194,72
265642	7° 35' 59,342" N	76° 52' 7,663" W	2399679,09	4573111,99
265646	7° 36' 4,181" N	76° 52' 14,070" W	2399829,74	4572916,67
265647	7° 36' 13,017" N	76° 52' 11,055" W	2400100,72	4573011,64
265648	7° 36' 21,223" N	76° 52' 8,191" W	2400352,4	4573101,82
2	7° 35' 55,964" N	76° 52' 16,964" W	2399577,74	4572825,58
2A	7° 35' 57,825" N	76° 52' 13,875" W	2399634,13	4572920,89
2B	7° 35' 58,427" N	76° 52' 11,549" W	2399652,02	4572992,47
2C	7° 35' 57,807" N	76° 52' 10,627" W	2399632,68	4573020,6
2D	7° 35' 56,443" N	76° 52' 10,877" W	2399590,8	4573012,55
2E	7° 35' 55,434" N	76° 52' 10,091" W	2399559,52	4573036,38
2F	7° 35' 55,329" N	76° 52' 9,062" W	2399556,03	4573067,95
Coordenadas Geográficas MAGNA SIRGAS			Coord. MAGNA SIRGAS Origen Nal	

Número de puntos: 15

Y cuyos linderos,

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderao antes	
<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 265639 (2400453,18/4573139,76) en línea recta en dirección oriente hasta llegar al punto 265640 (2400379,75/4573372,71) con VÍA PANAMERICANA, en una longitud de 244,25 metros, tipo de lindero Carretera
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 265640 (2400379,75/4573372,71) en línea recta que pasa por los puntos 265641, 265641_1, 265642, en dirección sur hasta llegar al punto 2F (2399556,03/4573067,95) con SINDULFO GÓMEZ, en una longitud de 878,30 metros, tipo de lindero Cerca en púas.
<b>SUR</b>	Partiendo desde el punto 2F (2399556,03/4573067,95) en línea quebrada que pasa por los puntos 2E, 2D, 2C,2B, 2A, en dirección occidente hasta llegar al punto 2 (2399577,74/4572825,58) con CAÑO EL 31, en una longitud de 332,33 metros, tipo de lindero Cuerpo de agua
<b>OCIDENTE</b>	Partiendo desde el punto 2 (2399577,74/4572825,58) en línea quebrada que pasa por los puntos 265646, 265647,265648 en dirección norte hasta llegar al punto 265639 (2400453,18/4573139,76) con DEIBER CASTRO, en una longitud de 930,13 metros, tipo de lindero Cerca en púas

Coordenadas del predio:

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas "Magna Colombia Bogotá" y sistema de coordenadas geográficas "Magna Sirgas" :

LOTE B:

Coordenadas Vértices LOTE B				
ID Punto	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE (m)	ESTE (m)
265642_1	7° 35' 51,282" N	76° 52' 10,473" W	2399431,9	4573023,52
265643	7° 35' 43,631" N	76° 52' 13,094" W	2399197,26	4572940,97
265644R	7° 35' 38,952" N	76° 52' 14,749" W	2399053,75	4572888,88
265645_1	7° 35' 49,303" N	76° 52' 19,350" W	2399373,47	4572750,49
265645_2	7° 35' 55,822" N	76° 52' 17,014" W	2399573,36	4572824
265645_2A	7° 35' 57,734" N	76° 52' 13,837" W	2399631,32	4572922,04
265645_2B	7° 35' 58,322" N	76° 52' 11,567" W	2399648,79	4572991,89
265645_2C	7° 35' 57,762" N	76° 52' 10,734" W	2399631,32	4573017,29
265645_2D	7° 35' 56,418" N	76° 52' 10,981" W	2399590,05	4573009,35
265645_2E	7° 35' 55,342" N	76° 52' 10,144" W	2399556,71	4573034,75
265645_2F	7° 35' 55,216" N	76° 52' 9,101" W	2399552,56	4573066,71
265645R	7° 35' 41,136" N	76° 52' 22,147" W	2399122,99	4572662,4
Coordenadas Geográficas MAGNA SIRGAS			Coord. MAGNA SIRGAS Origen Nal	

Número de puntos: 12

Y cuyos linderos,

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes	
<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 265645_2 (2399573,36/4572824) en línea quebrada que pasa por los puntos 265645_2A, 265645_2B, 265645_2C, 265645_2D, 265645_2E, en dirección oriente hasta llegar al punto 265645_2F (2399552,56/4573066,71) con CAÑO EL 31, en una longitud de 332,88 metros, tipo de lindero Cuerpo de agua.
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 265645_2F (2399552,56/4573066,71) en línea recta que pasa por los puntos 265642_1, 265643 en dirección sur hasta llegar al punto 265644R (2399053,75/76° 52' 14,749" W) con SINDULFO GÓMEZ, en una longitud de 529,56 metros, tipo de lindero Cerca en púas.
<b>SUR</b>	Partiendo desde el punto 265644R (2399053,75/76° 52' 14,749" W) en línea recta en dirección occidente hasta llegar al punto 265645R (2399122,99/4572662,4) con FINCA EL COCUELO, en una longitud de 236,83 metros, tipo de lindero Cerca en púas.
<b>OCCIDENTE</b>	

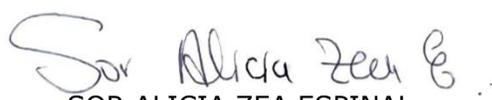
Partiendo desde el punto 265645R (2399122,99/4572662,4) en línea recta que pasa por el punto 265645\_1, en dirección norte hasta llegar al punto 265645\_2

Por lo anterior, las personas que se crean con algún derecho sobre los predios antes descritos, acreedores con garantía real, acreedores de obligaciones conexas quienes se consideren afectados por la suspensión de procesos y procedimientos judiciales, notariales y administrativos relacionados con dichos inmuebles objeto de la reclamación, pueden comparecer dentro de los quince (15) días siguientes a esta publicación, ante el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE APARTADÓ, ANTIOQUIA, ubicado en la carrera 100 n° 94-21, segundo piso, o podrá comunicarse al correo electrónico [jcctoesrt02apdo@notificacionesrj.gov.co](mailto:jcctoesrt02apdo@notificacionesrj.gov.co), para que hagan valer sus derechos sobre los predios objeto de restitución y presenten las oposiciones de conformidad a lo establecido en el artículo 88 de la ley 1448 de 2011.

Con esta publicación se entiende surtido el traslado de la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas a las personas indeterminadas que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y a quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución. De conformidad con el literal e) del artículo 86 y el inciso segundo del artículo 87 de la Ley 1448 del 2011.

Se entrega copia del aviso al apoderado de la UAEGRTD territorial Apartadó, dicha publicación se hará en un medio escrito de amplia circulación Nacional, el día domingo; así como y con fundamento en el artículo 93 Ibídem, esta publicación se hará simultáneamente y el mismo día en la emisora local del municipio de Turbo – Antioquia, tres (3) veces al día en los horarios comprendidos entre las seis (06: 00 a.m.) de la mañana y las once (11:00 p.m.) de la noche.

Apartadó, trece (13) de julio del dos mil veintidós (2022)

  
SOR ALICIA ZEA ESPINAL  
Secretaria.